

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: ASIGNA FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE
EDIFICIO PLAZA DE ARMAS LO MIRANDA.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00907/2025

DOÑIHUE, MARTES, 22 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°344 de fecha 27 de febrero 2025, que aprueba contrato de arrendamiento de propiedad ubicada en plaza de armas Lo Miranda e instruye a funcionario municipal la administración del recinto.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
3. La Ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de asignar funciones de administración de la propiedad arrendada por la municipalidad, a nuevo funcionario municipal, cuyas características de uso, para el desarrollo de diversas actividades municipales y sociales, radica en las funciones propias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1. **ASÍGNASE**, la función de administración de la propiedad ubicada en Plaza de Armas Lo Miranda al Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Doñihue.
2. **DISPÓNGASE**, los medios y recursos disponibles para el cumplimiento de la función encomendada.
3. **DÉJESE**, sin efecto lo decretado en el punto N°2 del Decreto Alcaldicio N°344/2025, rija este en todo lo no modificado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio N°344/2025	Digital	Ver		

BAG/MPL/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - DIDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CARLOS ESTEBAN GARAY LUCERO - ENCARGADO EDIFICIOS OFICINA DE MANTENIMIENTO EDIFICACIONES Y VEHICULOS

FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA

MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ERCILIA HENRIQUEZ ROJAS - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20846227&hash=64f15>